

Hasta ahora, las medidas del Gobierno central que afectan a profesionales y pequeños negocios son básicamente:

1. una flexibilización de los ERTE's (Expediente de Regulación Temporal de Empleo)
2. un cese de actividad extraordinario con el que, además, se exonerará de la cuota a los autónomos que se acojan a la prestación
3. una línea de avales bancarios por un valor de hasta 100.000 millones de euros para que los negocios puedan estar respaldados a la hora de solicitar financiación.
4. La posibilidad de aplazar sus impuestos hasta seis meses, tres de ellos sin intereses, y una línea de créditos ICO para sectores especialmente afectados por el coronavirus, como el turismo y la hostelería.

Éstas son las medidas que se están estudiando o que ya están disponibles para autónomos y pequeños negocios en cada una de las comunidades autónomas, muchas de ellas aún por definir.

Andalucía:

El Consejo de Gobierno autonómico andaluz decidió el pasado lunes dar luz verde a un primer paquete de medidas económicas para hacer frente a la alerta sanitaria en su Comunidad. En total, la Junta va a destinar 1.000 millones de euros a la lucha contra el virus. En su mayoría -900 millones de euros- van dirigidas a actuaciones de apoyo financiero a autónomos y pymes, y el resto -100 millones de euros-, en reforzar el sistema sanitario con la creación de un Fondo de contingencia sanitaria.

La Junta en un comunicado, una de las medidas en materia de subvenciones es el apoyo con 36 millones de euros a la sociedad de garantía recíproca para avalar operaciones financieras a autónomos y pymes por importe máximo de 500 millones de euros.

También se destinarán 20 millones a la línea Andalucía, que es la línea de financiación empresarial del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico. Creen que esta iniciativa tendrá un efecto multiplicador por cinco, posibilitando la concesión de préstamos por parte de las entidades colaboradoras por un volumen de hasta 100 millones de euros dirigidos a autónomos y pequeñas y medianas empresas.

Además, se amplía el plazo de presentación y pago de tres meses adicionales en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El impacto de esta medida asciende a unos 270 millones, que se inyectarán en la economía andaluza por el retraso en el cobro de impuestos, lo que supone un préstamo a corto plazo y sin intereses a los sectores productivos.

También se incrementa en 9 millones de euros, hasta alcanzar los 22 millones, la línea de ayudas gestionada por la Agencia IDEA destinadas a proyectos de Transformación Digital de las pymes, con el objetivo de facilitar que las pequeñas y medianas empresas se doten de los medios técnicos necesarios destinados a posibilitar el teletrabajo.

Por último, la Junta informó que seguirá pagando a los autónomos y empresas que tenga contratadas aunque no estén desarrollando su actividad con motivo del cierre parcial de dependencias administrativas o entes instrumentales de la Administración autonómica.

Aragón:

Hasta el momento, y a la espera de que el Ejecutivo aragonés se reúna con las diferentes asociaciones representativas del colectivo, no se han puesto en marcha medidas para paliar los efectos del Covid-19 entre los autónomos de esta comunidad de forma coordinada.

Asturias:

De momento, el Principado de Asturias no ha lanzado ninguna línea de ayudas paralela al Gobierno central y que afecte a los autónomos.

Cantabria:

El Gobierno de Cantabria, tras haberse reunido con los diferentes agentes sociales, anunció el pasado viernes que repartirá 10 millones de euros entre más de 7.600 micropymes y autónomos de la región, a través de cheques semanales para ayudarles a sufragar gastos fijos de sus negocios y garantizar la reapertura una vez finalicen las restricciones decretadas por el Estado de Alarma.

Estos cheques cubrirán gastos como alquiler, luz o electricidad. Los negocios dirigidos por un sólo autónomo sin empleados a su cargo percibirán 150 euros semanales mientras dure el Estado de Alarma; aquellos que cuenten con entre uno y cinco trabajadores en plantilla recibirán 225 euros y los que tienen de seis a nueve, 300 euros cada semana.

Para ser beneficiarios de estas ayudas, los autónomos deberán comprometerse a mantener la misma plantilla que tenían antes del cierre. Los pagos de las cuantías correspondientes se harán de forma inmediata y a partir de la próxima semana, con carácter retroactivo desde que el negocio se haya visto obligado a cerrar.

Castilla la Mancha:

El Gobierno de Castilla-La Mancha avanzó esta semana un decálogo de medidas para mitigar el impacto del coronavirus en el tejido empresarial de la región. Entre estas medidas, se incluyen ayudas para pymes y autónomos, pero también para asalariados manchegos. Éstas son algunas de las que informó el Consejo de Gobierno autonómico y que afectan a autónomos y pequeños negocios:

Se simplificarán, de forma paralela, las acciones tomadas por el Gobierno central respecto a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Medida que ayuda a los autónomos y pymes a no tener que hacer frente a los gastos derivados del personal mientras tengan parada su actividad

El Gobierno autonómico flexibilizará “al máximo” todas las líneas de ayudas que la Junta tiene en vigor, para evitar tanto las pérdidas de subvenciones como de reintegro o derecho de cobro por parte de las empresas.

El Gobierno regional pedirá al Ejecutivo central y a Europa que flexibilice los fondos Feder y el Fondo Social Europeo para que los negocios puedan recibirlos, sin que tengan que mantener los puestos de trabajo como requisito.

Se ofrecerá un 'cheque exportador' de 8.000 euros para los negocios para que determinen dónde focalizar sus esfuerzos tras la crisis del Covid-19.

Se incorporarán líneas de avales para que los negocios de la comunidad puedan tener circulante, además de una moratoria en el pago de las cuotas de financiación.

Castilla y León:

La Consejería de Empleo e Industria de Castilla y León mantuvo a principios de la semana pasada una reunión con asociaciones representativas de los autónomos. Tras la reunión, el Consejo se comprometió a revisar las líneas de ayuda incluidas en el Plan Anual de Políticas de Empleo e informó que está estudiando varias medidas dirigidas a autónomos y pequeños negocios de la comunidad.

Por un lado, se habilitaría una subvención a las empresas que contraten a emprendedores que se hayan visto obligados a abandonar su trabajo y su cotización. También se prevé otorgar una ayuda a los trabajadores que cesen definitivamente su actividad como autónomos como consecuencia del coronavirus y no perciban prestación por desempleo ni subsidio.

Por último, se analizará la puesta en marcha de una línea de subvenciones para generar nuevas oportunidades de emprendimiento. Se ayudará, por tanto, a aquellos trabajadores que pierdan su empleo durante esta crisis y decidan iniciar una nueva actividad por cuenta propia.

Cataluña:

El Departamento de Trabajo destinará 7,5 millones de euros a ayudas para unos 4.500 trabajadores autónomos afectados económicamente por el coronavirus. Según informó el pasado martes la consejería de Trabajo, se establecerá una prestación económica de hasta 2.000 euros para los autónomos que acrediten una reducción involuntaria de su facturación como consecuencia de los efectos del Estado de Alarma.

Para acceder a esta ayuda, los autónomos tienen que estar al frente de alguna actividad suspendida por decreto, y no tener otras fuentes alternativas de ingresos. Además, los solicitantes tendrán que estar dados de alta como autónomos y tener su domicilio fiscal en Cataluña.

El acceso a la ayuda se conseguirá mediante la acreditación de pérdidas económicas en el mes de marzo de 2020 en comparación con el mismo mes del año anterior. El departamento otorgará esta subvención por el procedimiento de concurrencia competitiva hasta el agotamiento de la partida presupuestaria y será incompatible con cualquier otra ayuda destinada al mismo fin.

Ceuta:

Se dirigirán unos dos millones de euros a los negocios ceutíes que tengan que afrontar la crisis económica derivada del coronavirus y el cierre obligado.

El presidente ceutí también confirmó la moratoria fiscal que se está estudiando y que se aprobará próximamente para retrasar el pago de impuestos durante seis meses.

Comunidad de Madrid:

La Comunidad de Madrid pondrá en marcha una ayuda directa de hasta 3.200 euros para aquellos autónomos sin empleados que hayan visto mermada su actividad por el Estado de Alarma. El siguiente paso será ofrecer algo similar a los autónomos con trabajadores.

Una vez hayamos aprobado esa dotación adicional, los autónomos sólo tendrán que acceder a la página web de la Comunidad, solicitarlo y aportar la documentación que acredita que se han visto afectados por el Covid-19", comentó el consejero de economía.

En principio, ser autónomo sin trabajadores en plantilla y poder acreditar pérdidas por el Estado de Alarma serían los dos únicos requisitos que se exigirán a los trabajadores por cuenta propia para acceder a esta ayuda directa de 3.200 euros. Eso, y comprometerse a estar dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) durante los próximos 12 meses.

Además, la intención del Gobierno regional es que también se agilicen los trámites en el cobro de esta ayuda, por lo que la cantidad que se les adjudique a estos autónomos les será enviada por transferencia y en un único pago.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó una línea de ayudas complementarias a las del Gobierno para paliar los graves daños ocasionados a muchas empresas y autónomos de la capital que se han visto obligados a seguir pagando personal, alquiler e incluso proveedores sin obtener ingresos.

Se trata de un paquete de medidas fiscales para intentar resarcir a los autónomos y empresarios más afectados por la situación completamente excepcional que está viviendo la capital.

Las ayudas se harán a través de una serie de rebajas fiscales con el objetivo de mitigar dichos efectos económicos negativos que se pueden producir en determinados sectores de la economía de la ciudad especialmente perjudicados por la pandemia por coronavirus.

Bonificación del 25% en el IBI

El Ayuntamiento de Madrid considera que los inmuebles destinados a los usos de ocio y hostelería y comercial "son de especial interés o utilidad municipal por circunstancias de empleo". Por eso, y con efectos exclusivos para el ejercicio 2020, los autónomos y empresas madrileñas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la epidemia tendrán derecho a una bonificación de la cuota íntegra del impuesto sobre los bienes inmuebles (IBI) del 25 %. Eso sí, estará condicionada al mantenimiento del promedio de la plantilla de trabajadores durante el periodo impositivo.

Esta bonificación se estima que puede beneficiar a más de 106.000 comercios y establecimientos de ocio y hostelería, con un impacto de 53 millones. La bonificación prevista en esta disposición deberá ser solicitada por el sujeto pasivo antes del 15 de junio de 2020.

Bonificación del 25 % en el IAE

Además, y también con efectos exclusivos para el ejercicio 2020, tendrán derecho a una bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre Actividades Económicas del 25 % los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal por determinados epígrafes como Ocio y Restauración, Agencias de Viaje, Comercial y Grandes Superficies.

La bonificación prevista en esta disposición también deberá ser solicitada por el sujeto pasivo antes del 15 de junio de 2020 y también estará condicionada al mantenimiento del promedio de la plantilla de trabajadores durante el periodo impositivo. Esta bonificación se estima que puede llegar a beneficiar a más de 14.684 negocios de la capital, con un impacto de unos 10,1 millones de euros.

Además, el Ayuntamiento de Madrid, "consciente de que la situación actual dificulta la movilidad de los ciudadanos y empresas", ha establecido también una moratoria para facilitar el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), la Tasa por Pasos de Vehículos (TPV) y la Tasa de Cajeros Automáticos, cuyo pago está previsto para el período entre el 1 de abril y el 1 de junio de 2020. De esta manera, se retrasa el abono voluntario de los mismos un mes, de forma que comience el periodo voluntario el 1 de mayo y finalice el 30 de junio.

Comunidad Valenciana:

El Gobierno valenciano anunció el pasado jueves que facilitará 57 millones de euros en créditos a los trabajadores autónomos con el apoyo del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).

A pesar de que sí se adelantaron algunas medidas, las que van especialmente dirigidas a los autónomos se concretarán la semana que viene en un pleno del Gobierno valenciano extraordinario. Sí se adelantó, sin embargo, que éstas tienen como objetivo que no se destruya empleo y ningún autónomo se quede sin actividad.

Aparte de las próximas ayudas comunitarias, por su lado, el Ayuntamiento de Valencia comunicó el pasado miércoles la puesta en marcha de varias ayudas para pymes y autónomos, especialmente para el sector del comercio al por menor. Nada menos que 3,4 millones de euros que se repartirán entre las pymes solicitantes. Cada negocio podrá optar a un total de 7.000 euros.

Uno de los criterios que se tendrá en cuenta para dar las ayudas es el volumen de actividad de estos negocios hasta el momento. Como requisito, los solicitantes tendrán que mantener su actividad, al menos, un año; y conservar, al menos, al 50% de la plantilla.

Además, la concejalía de Comercio de Valencia también ha puesto a disposición de los comercios un total de 420.700 euros que ya estaban en marcha antes del Estado de Alarma, pero que siguen vigentes, esta vez, para paliar las pérdidas que han sufrido muchos comercios por el coronavirus. Cada negocio podrá recibir hasta 3.000 euros y se podrán solicitar antes del 31 de marzo a través de la web del consorcio.

Extremadura:

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura se reunió el pasado miércoles y aprobó, ayudas que afectarán a los trabajadores por cuenta propia que desarrollan su actividad en los sectores denominados "servicios básicos", como puede ser una pequeña tienda de alimentación.

Desde la semana pasada ya disponen de una red de monitores voluntarios que cuidarán de sus hijos menores y de las personas que tengan a su cargo durante la jornada laboral.

Además, se ha adoptado un acuerdo por el que no se exigirán garantías a los negocios para las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas, cuando no superen los 50.000 euros.

Galicia:

Según anunciaron desde el Gobierno gallego, se están manteniendo contactos con las diferentes asociaciones para estudiar las necesidades de pymes y de autónomos, entre otros. Por eso, es posible que, tras la reunión mantenida el pasado viernes, no se tarde en anunciar cuáles serán estas posibles medidas y cómo se articularán.

Por su parte, el Consello de Lugo ya informó que habilitaría una línea de ayudas de cinco millones de euros para ayudar a los pequeños negocios, autónomos y familias de la ciudad gallega. Podrán ser complementarias a las que adopte el Gobierno Central y tratarán de paliar los daños de las medidas adoptadas contra el coronavirus.

En el ámbito económico, las ayudas tratarán de amparar a autónomos y pymes que tengan paralizada su actividad por la crisis sanitaria, así como a los empleados que se queden sin trabajo.

Además de algunas ayudas para el alquiler, desde el Consello se informó que habría medidas específicas para autónomos o empresas con sede en Lugo. Asimismo, también comunicaron que se habilitarán ayudas para incentivar a los negocios a no acudir a un ERTE. Todas estas medidas se concretarán en los próximos días.

Islas Canarias:

Hasta ahora, Canarias no ha puesto en marcha ninguna medida paralela a las del Gobierno central y específica para los autónomos. Eso sí, desde la formación Coalición Canaria, se remitió el miércoles pasado al presidente del Gobierno de Canarias una carta en la que se recogía un paquete de medidas sociales y económicas.

Islas Baleares:

El Govern de Baleares pondrá 50 millones de euros a disposición de autónomos y negocios de hasta 250 trabajadores. Lo anunció el pasado lunes la presidenta de las Islas. De momento, aún no se han concretado cuáles serán ni cómo se articularán estas medidas.

La Rioja

Por el momento, no se tiene constancia sobre ninguna medida específica para autónomos adoptada por el Gobierno de la Rioja.

Navarra

El Gobierno de Navarra aprobó la semana pasada varias medidas económicas y de protección social, destinadas a reducir el efecto de la crisis causada por el coronavirus en la comunidad.

Se creará un Fondo de hasta 100 millones de euros con el fin de articular medidas que intenten paliar los gastos extraordinarios que se vayan originando como consecuencia del Estado de Alarma. Sobre todo irán dirigidos a los sectores de salud, educación, políticas sociales, empleo, familias, empresas, pymes y autónomos, entre otros.

Además, se adoptarán medidas en materia tributaria para limitar, suspender o aplazar obligaciones tributarias, con la finalidad de prevenir un impacto negativo sobre los contribuyentes, incluidos los autónomos.

Melilla

Por el momento, Melilla no ha lanzado ninguna línea de ayudas paralela al Gobierno central y específica para los autónomos.

Murcia:

El Gobierno de Murcia está preparando medidas por valor de unos 10 millones de euros para frenar el impacto económico del coronavirus. De este presupuesto, unos siete millones irán dirigidos a poner en marcha instrumentos financieros de inversión para emprendedores.

Además, se ofrecerá a los negocios murcianos afectados por el coronavirus varias herramientas, con un coste de 2,7 millones de euros, dirigidas a varios aspectos, como internacionalización, innovación o formación. Por supuesto, también en la implementación del teletrabajo.

En las próximas semanas estarán disponibles varios cheques como 'TIC COVID', dotado con 500.000 euros y el 'Cheque de Innovación COVID', con 100.000 euros. Ambos irán destinados al asesoramiento y asistencia técnica para negocios. Además, el Gobierno murciano está negociando con Avalam y varias entidades financieras una línea de ayudas para dotar a los negocios de liquidez, con coste cero.

País Vasco:

Las medidas económicas se enmarcan en cuatro áreas: inversión directa, avales, nuevas líneas de financiación y refinanciación de programas de apoyo a empresas.

En primer lugar, se pondrá en marcha el "Programa COVID-19", dotado inicialmente con 300 millones de euros, pero ampliable hasta los 500 millones en caso de ser necesario.

El segundo paquete de medidas irá dirigido a la apertura de una línea de financiación del Instituto Vasco de Finanzas, con una cuantía de 25 millones de euros, que se activará esta semana con el objetivo de "facilitar la necesaria liquidez al tejido productivo vasco, sobre todo centrado en pymes y autónomos".

Además, el Gobierno Vasco creará varias líneas de financiación de circulante con avales de la comunidad autónoma por un valor total de 500 millones de euros a coste cero y a cinco años, en colaboración con las entidades financieras que tienen actividad en Euskadi.

Por último, se llevará a cabo una flexibilización, refinanciación y adaptación de las condiciones financieras en forma de anticipos reintegrables, préstamos o avales a empresas en programas como Gauzatu o Bideratu.